



4º E.S.O LATÍN

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 4º E.S.O.

Han de ser conocidos por los alumnos, porque de este modo mejora todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Si un alumno/a sabe qué y cómo se le va a calificar, podrá hacer el esfuerzo necesario en la dirección adecuada para alcanzar los objetivos propuestos.

Los resultados de la evaluación de cada materia se expresarán por medio de **calificaciones**, en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estas calificaciones **irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales**, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 ó 10.

Así, el porcentaje que hemos dado a los diferentes instrumentos de evaluación, es el siguiente:

1-Conceptos (intercambios orales y pruebas específicas): 70 %

El examen podrá constar:

- de un texto de entre una y cuatro líneas o de entre una y cuatro oraciones individuales, de dificultad progresiva según avance el curso, que se tendrán que analizar morfosintácticamente y traducir,
- de cuestiones lingüísticas, la mayoría de las veces referidas al texto ya dentro del plano morfológico o sintáctico en general,
- de cuestiones culturales, literarias o de etimología.

Para la corrección de la traducción se tendrán en cuenta las faltas graves; cada falta grave se penalizará con 0,25. Se considerarán faltas graves:

- a) no identificar correctamente la categoría morfológica de una palabra;
- b) asignar a la palabra una función sintáctica que no le corresponda;
- c) no dar a la palabra la traducción correcta.

2-Procedimientos: 20 %

- Resolución de ejercicios y problemas y cuaderno de clase (10 %)
- Trabajos de investigación. (10%)

3-Actitudes: 10 %

Podrá sumarse hasta un punto más en la nota de final de curso, atendiendo a la actitud mostrada a lo largo de todo el año. Se intenta premiar a aquellos alumnos que no se quedan en lo obligatorio, que no sólo hacen lo que se les mandan, sino que además realizan actividades de forma voluntaria y ponen un punto más de atención e interés en la materia. Por lo mismo, un alumno, cuyo comportamiento es diametralmente opuesto a lo indicado anteriormente, puede sufrir a su vez un descuento por la misma cantidad de puntos en su nota final de curso.

Además se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a) Negativos

Si el alumno no presenta, a requerimiento de la profesora, las tareas que ésta haya encargado realizar en casa, supondrá un negativo; cada tres negativos habrá una penalización de 0,50 puntos menos en la nota final de



cada trimestre.

b) Faltas de asistencia

Considerando la evaluación como continua, los alumnos que falten a clase el 20% de las horas de clase trimestrales no tendrán derecho al examen final del trimestre.

c) Pruebas escritas

No presentarse a cualquiera de las pruebas escritas realizadas a lo largo del trimestre sin ninguna justificación médica o de cualquier otro tipo será considerado abandono de la asignatura lo que supondrá el suspenso al final del trimestre.

Entregar los exámenes en blanco unido bien a la falta de asistencia bien a la pasividad en clase sin hacer nunca los ejercicios mandados será considerado abandono de la asignatura y por tanto el alumno suspenderá la asignatura.

Encontrar a un alumno copiando con apuntes o sin ellos supondrá el suspenso de la materia en el trimestre.

d) Nota final de Junio

La nota final de curso se ajustará al siguiente criterio:

- Primer trimestre: 20%
- Segundo trimestre: 20%
- Tercer Trimestre: 60%

2. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Uno de los principios básicos que ha de tener en cuenta el profesor en el aula es el de la individualización de la enseñanza, partiendo siempre de la situación inicial de cada alumno y alumna en concreto. El alumno, de forma única e individual, ha de tener a su alcance una educación basada en su motivación, intereses y capacidades de aprendizaje.

Para dar respuesta a esta diversidad se plantea la realización de actividades o ejercicios apropiados y lo abundantes y variados que sea preciso, con el fin de afianzar los contenidos lingüísticos, culturales y léxicos trabajados en la unidad, teniendo en cuenta que para los alumnos que planteen problemas en la asimilación de los diversos contenidos, se prepararán ejercicios de dificultad graduada y breves para los temas lingüísticos y léxicos; para los temas culturales se les pedirá la realización de breves lecturas y esquemas de éstas, siempre acompañadas de la ayuda del profesor.

a) Suficiencia

Al final de curso, para aquellos alumnos que tengan la materia suspensa, se realizará una prueba extraordinaria en junio (Suficiencia) fijada por Jefatura que incluirá todos los contenidos explicados a lo largo del curso, debiendo presentar el cuaderno de clase con todos los ejercicios realizados a lo largo del curso.

3. ESTRUCTURA DE LA PRUEBA DE SEPTIEMBRE

El examen podrá constar:

correo electrónico: ies.miguelfernandez@mecmelilla.es

General Astilleros, 74
52006 Melilla
Tfno.: 952672517
Fax: 952671489



- de un texto de entre una y cuatro líneas o de entre una y cuatro oraciones individuales, de dificultad progresiva según avance el curso, que se tendrán que analizar morfosintácticamente y traducir,
- de cuestiones lingüísticas, la mayoría de las veces referidas al texto ya dentro del plano morfológico o sintáctico en general,
- de cuestiones culturales, literarias o de etimología.

Para la corrección de la traducción se tendrán en cuenta las faltas graves; cada falta grave se penalizará con 0,25. Se considerarán faltas graves:

- a) no identificar correctamente la categoría morfológica de una palabra;
- b) asignar a la palabra una función sintáctica que no le corresponda;
- c) no dar a la palabra la traducción correcta.

LATIN II

1. PROCEDIMIENTO, INSTRUMENTOS Y CRITERIO DE CALIFICACIÓN

En el proceso de evaluación del alumnado se aplicarán principalmente dos procedimientos de:

1.- **Evaluación continua:** el profesor seguirá día a día el desarrollo del proceso de aprendizaje de los contenidos por parte de los alumnos mediante el control de las actividades diarias, pruebas escritas, la respuesta a las preguntas orales que se les formulen en el aula, el trabajo realizado en casa, la asistencia a clase y el comportamiento en el aula.

2.- **Evaluación sumativa:** también se controlará el progreso de los alumnos mediante la realización de una prueba escrita por evaluación; el examen tendrá la duración, como mínimo, de una clase normal.

El examen podrá constar:

- de un texto de entre una y cuatro líneas o de entre una y cuatro oraciones individuales, de dificultad progresiva según avance el curso, que se tendrán que analizar morfosintácticamente y traducir,
- de cuestiones lingüísticas, la mayoría de las veces referidas al texto ya dentro del plano morfológico o sintáctico en general,
- de cuestiones culturales, literarias o de etimología.

En la calificación del examen daremos primacía a la resolución de la traducción, que es en sí el fin mismo de esta asignatura, sobre la teoría, considerando que una buena traducción siempre comporta buenos conocimientos teóricos de la materia. Para la corrección de la traducción se tendrán en cuenta las faltas graves; cada falta grave se penalizará con 0,25. Se considerarán faltas graves:

- a) no identificar correctamente la categoría morfológica de una palabra;
- b) asignar a la palabra una función sintáctica que no le corresponda;
- c) no dar a la palabra la traducción correcta.

Corresponderá a la traducción un 70% de la nota de este apartado y a las cuestiones un 30%. Por tanto, de manera global, la nota final del examen se reparte así:

Traducción: 7 puntos.

Cuestiones lingüísticas, de civilización, literarias y etimológicas: 3 puntos.

Además se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

e) Negativos

correo electrónico: ies.miguelfernandez@mecmelilla.es

General Astilleros, 74
52006 Melilla
Tfno.: 952672517
Fax: 952671489



Si el alumno no presenta, a requerimiento de la profesora, las tareas que ésta haya encargado realizar en casa, supondrá un negativo; cada cinco negativos habrá una penalización de 1 punto menos en la nota final de cada trimestre.

f) Faltas de asistencia

Considerando la evaluación como continua, los alumnos que falten a clase el 20% de las horas de clase trimestrales no tendrán derecho al examen final del trimestre.

g) Pruebas escritas

También se realizarán pruebas escritas a lo largo del trimestre que permitirán un seguimiento individual del alumno.

No presentarse a cualquiera de las pruebas escritas realizadas a lo largo del trimestre sin ninguna justificación médica o de cualquier otro tipo será considerado abandono de la asignatura lo que supondrá el suspenso al final del trimestre.

Entregar los exámenes en blanco unido bien a la falta de asistencia bien a la pasividad en clase sin hacer nunca los ejercicios mandados para casa será considerado abandono de la asignatura y por tanto el alumno suspenderá la asignatura.

Encontrar a un alumno copiando con apuntes o sin ellos supondrá el suspenso de la materia en el trimestre.

2. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

De la misma manera, no habrá pruebas de recuperación propiamente dichas, debido a que, al llevar un sistema de evaluación continua en donde la materia incluida en un examen no es eliminada para la siguiente prueba, el examen siguiente recuperará el anterior, siempre teniendo en cuenta la marcha general de cada alumno, evitando así que un "mal día" pueda ocasionar un perjuicio excesivo a dicho alumno.

a) suficiencia

Al final de curso, para aquellos alumnos que tengan la materia suspensa, se realizará una prueba extraordinaria en junio fijada por Jefatura que incluirá todos los contenidos explicados a lo largo del curso.

b) Nota final de Junio

La nota final de curso se ajustará al siguiente criterio:

- Primer trimestre: 20%
- Segundo trimestre: 20%
- Tercer Trimestre: 60%

3. ESTRUCTURA DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Igualmente para aquellos alumnos que tengan suspensa la convocatoria de junio tendrán que presentarse a la prueba extraordinaria de Septiembre, que tendrá una estructura similar a la de junio:

El examen podrá constar:

correo electrónico: ies.miguelfernandez@mecmelilla.es

General Astilleros, 74
52006 Melilla
Tfno.: 952672517
Fax: 952671489



- de un texto de entre una y cuatro líneas o de entre una y cuatro oraciones individuales, de dificultad progresiva según avance el curso, que se tendrán que analizar morfosintácticamente y traducir,
- de cuestiones lingüísticas, la mayoría de las veces referidas al texto ya dentro del plano morfológico o sintáctico en general,
- de cuestiones de civilización, literarias o de etimología.

En la calificación del examen daremos primacía a la resolución de la traducción, que es en sí el fin mismo de esta asignatura, sobre la teoría, considerando que una buena traducción siempre comporta buenos conocimientos teóricos de la materia. Para la corrección de la traducción se tendrán en cuenta las faltas graves; cada falta grave se penalizará con 0,25. Se considerarán faltas graves:

- a) no identificar correctamente la categoría morfológica de una palabra;
- b) asignar a la palabra una función sintáctica que no le corresponda;
- c) no dar a la palabra la traducción correcta.

Corresponderá a la traducción un 70% de la nota de este apartado y a las cuestiones un 30%. Por tanto, de manera global, la nota final del examen se reparte así:

Traducción: 7 puntos.

Cuestiones lingüísticas, culturales, literarias y etimológicas: 3 puntos.

GRIEGO II

1. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En el proceso de evaluación del alumnado se aplicarán principalmente dos procedimientos de:

1.- **Evaluación continua**: el profesor seguirá día a día el desarrollo del proceso de aprendizaje de los contenidos por parte de los alumnos mediante el control de las actividades diarias, pruebas escritas, la respuesta a las preguntas orales que se les formulen en el aula, el trabajo realizado en casa, la asistencia a clase y el comportamiento en el aula.

2.- **Evaluación sumativa**: también se controlará el progreso de los alumnos mediante la realización de una prueba escrita por evaluación; el examen tendrá la duración, como mínimo, de una clase normal.

El examen podrá constar:

- de un texto de entre una y cuatro líneas o de entre una y cuatro oraciones individuales, de dificultad progresiva según avance el curso, que se tendrán que analizar morfosintácticamente y traducir,
- de cuestiones lingüísticas, la mayoría de las veces referidas al texto ya dentro del plano morfológico o sintáctico en general,
- de cuestiones culturales, literarias o de etimología.

En la calificación del examen daremos primacía a la resolución de la traducción, que es en sí el fin mismo de esta asignatura, sobre la teoría, considerando que una buena traducción siempre comporta buenos conocimientos teóricos de la materia. Para la corrección de la traducción se tendrán en cuenta las faltas graves; cada falta grave se penalizará con 0,25. Se considerarán faltas graves:

- a) no identificar correctamente la categoría morfológica de una palabra;
- b) asignar a la palabra una función sintáctica que no le corresponda;
- c) no dar a la palabra la traducción correcta.

Corresponderá a la traducción un 70% de la nota de este apartado y a las cuestiones un 30%. Por tanto, de manera global, la nota final del examen se reparte así:

Traducción: 7 puntos.

Cuestiones lingüísticas, culturales, literarias y etimológicas: 3 puntos.

correo electrónico: ies.miguelfernandez@mecmelilla.es

General Astilleros, 74
52006 Melilla
Tfno.: 952672517
Fax: 952671489



Por cada dos faltas de ortografía, de sintaxis o de expresión en castellano habrá una penalización de 0,25 puntos.

Encontrar a un alumno copiando supondrá el suspenso del examen; la segunda vez supondrá el suspenso de todo el curso.

Si el alumno no presenta, a requerimiento del profesor, las tareas que éste haya encargado realizar en casa, supondrá un negativo; seis negativos por evaluación podrán suponer un punto menos en la nota final de trimestre.

El mal comportamiento en el aula también se penalizará con un negativo; por cada dos negativos se penalizará al alumno con 0'25 puntos menos en la nota final de la evaluación.

Además se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

c) Negativos

Si el alumno no presenta, a requerimiento de la profesora, las tareas que ésta haya encargado realizar en casa, supondrá un negativo; cada tres negativos habrá una penalización de 0,50 puntos menos en la nota final de cada trimestre.

d) Faltas de asistencia

Considerando la evaluación como continua, los alumnos que falten a clase el 20% de las horas de clase trimestrales no tendrán derecho a presentarse al examen final del trimestre.

e) Pruebas escritas

También se realizarán pruebas escritas a lo largo del trimestre que permitirán un seguimiento individual del alumno.

No presentarse a cualquiera de las pruebas escritas realizadas a lo largo del trimestre sin ninguna justificación médica o de cualquier otro tipo será considerado abandono de la asignatura lo que supondrá el suspenso al final del trimestre.

Entregar los exámenes en blanco unido bien a la falta de asistencia bien a la pasividad en clase sin hacer nunca los ejercicios mandados para casa será considerado abandono de la asignatura y por tanto el alumno suspenderá la asignatura.

Encontrar a un alumno copiando con apuntes o sin ellos supondrá el suspenso de la materia en el trimestre.

f) Nota final de Junio

La nota final de curso se ajustará al siguiente criterio:

- Primer trimestre: 20%
- Segundo trimestre: 20%
- Tercer Trimestre: 60%

2. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

De la misma manera, no habrá pruebas de recuperación propiamente dichas, debido a que, al llevar un sistema de evaluación continua en donde la materia incluida en un examen no es eliminada para la siguiente prueba, el examen siguiente recuperará el anterior, siempre teniendo en cuenta la marcha general de cada alumno, evitando así que un "mal día" pueda ocasionar un perjuicio excesivo a dicho alumno.

a) Suficiencia

correo electrónico: ies.miguelfernandez@mecmelilla.es

General Astilleros, 74
52006 Melilla
Tfno.: 952672517
Fax: 952671489



Al final de curso, para aquellos alumnos que tengan la materia suspensa, se realizará una prueba extraordinaria en junio (Suficiencia) fijada por Jefatura que incluirá todos los contenidos explicados a lo largo del curso.

6.4. ESTRUCTURA DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Igualmente para aquellos alumnos que tengan suspensa la convocatoria de junio tendrán que presentarse a la prueba extraordinaria de Septiembre, que tendrá una estructura similar a la de junio:

El examen podrá constar:

- de un texto de entre una y cuatro líneas o de entre una y cuatro oraciones individuales, de dificultad progresiva según avance el curso, que se tendrán que analizar morfosintácticamente y traducir,
- de cuestiones lingüísticas, la mayoría de las veces referidas al texto ya dentro del plano morfológico o sintáctico en general,
- de cuestiones culturales o de etimología.

En la calificación del examen daremos primacía a la resolución de la traducción, que es en sí el fin mismo de esta asignatura, sobre la teoría, considerando que una buena traducción siempre comporta buenos conocimientos teóricos de la materia. Para la corrección de la traducción se tendrán en cuenta las faltas graves; cada falta grave se penalizará con 0,25. Se considerarán faltas graves:

- a) no identificar correctamente la categoría morfológica de una palabra;
- b) asignar a la palabra una función sintáctica que no le corresponda;
- c) no dar a la palabra la traducción correcta.

Corresponderá a la traducción un 70% de la nota de este apartado y a las cuestiones un 30%. Por tanto, de manera global, la nota final del examen se reparte así:

Traducción: 7 puntos.

Cuestiones lingüísticas, culturales y etimológicas: 3 puntos.